



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0292
(02 de noviembre de 2010)

Por medio del cual se adiciona unos recursos al presupuesto de rentas y recursos del capital, subproyectos y se realiza una desagregación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, en decreto 0381 de 2009 y la ordenanza 587 de enero de 2010, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 583 del 30 de noviembre de 2009, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2009, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que la ordenanza 598 del 15 de octubre de 2010, faculta al señor gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0381 de 2009, concordante con el párrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 583/2009 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que de acuerdo a la nueva normatividad de emergencia del sector salud el Departamento esta recaudando recurso por concepto de cigarri 8% Discriminacion SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010), transferencias del nivel nacional,

Que existen reintegros al tesoro departamental por concepto de liquidación del Conv. 04 09-10-2006 - Acueducto vereda Arauca - Orito (regalías) Conv. 031 26-06-2007 - Ambulancia Hospital Jorge Julio Guzmán - Pto Guzmán (regalías), Conv. 311 -03 ICTEX,

<

CODIGO	RUBRO
	RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL
	INGRESOS TOTALES
	INGRESOS CORRIENTES

12



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

BICENTENARIO
1810-2010

Despacho del Gobernador

01	TRIBUTARIOS
'0118	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO
011803	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)
02	NO TRIBUTARIOS
'0206	TRASFERENCIAS
'020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN
'02060201	DEL NIVEL NACIONAL
0206020108	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN
020602010801	EN SALUD
02060201080112	Subsidio a la demanda Régimen subsidiado Res. 543/09 - FIDUFOSYGA MPS
0207	OTROS INGRESOS NOTRIBUTARIOS
'020702	PARTICIPACIÓN POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES
'02070201	SALUD
'0207020105	8% Discriminacion SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)
	INGRESOS DE CAPITAL
06	REINTEGROS
0601	Regalías reintegros
<p>Que la Profesional Especializada de Presupuesto (E), certifica que según los boletines de ingresos reportados por tesorería del mes de octubre de 2010, se encuentran mayores valores recaudados en los siguientes rubros presupuestales y se hace necesario adicionarlos al presupuesto de la vigencia, así:</p>	
CODIGO	RUBRO
	RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL
	INGRESOS TOTALES
	INGRESOS CORRIENTES
02	NO TRIBUTARIOS
'0201	TASAS Y DERECHOS
'020111	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
02011103	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE
'0206	TRASFERENCIAS
'020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN
'02060201	DEL NIVEL NACIONAL
'0206020107	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
020602010701	REGALÍAS POR HIDROCARBUROS PETRÓLEO
02060201070101	.- 90% Inversión

52
2



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"



Despacho del Gobernador

02060201070102	- 10% Mesadas pensionales
'020602010704	REGALIAS POR ORO
'14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
'1401	Rendimientos Financieros Regalías Petroleras

Que los recursos que habla el considerando anterior, no se encuentran incorporados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2010, por lo tanto se dispone los recursos para subproyectos priorizados por la administración.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Crear al presupuesto de Rentas y Recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los siguientes rubros

CODIGO	RUBRO
	RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL
	INGRESOS TOTALES
	INGRESOS CORRIENTES
01	TRIBUTARIOS
'0118	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO
011803	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)
02	NO TRIBUTARIOS
'0206	TRASFERENCIAS
'020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN
'02060201	DEL NIVEL NACIONAL
0206020108	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN
020602010801	EN SALUD
02060201080113	Subsidio a la demanda Régimen subsidiado Res. 543/09 - FIDUFOSYGA MPS
0207	OTROS INGRESOS NOTRIBUTARIOS
'020702	PARTICIPACIÓN POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES
'02070201	SALUD
'0207020105	8% Discriminación SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)
	INGRESOS DE CAPITAL
06	REINTEGROS
0601	Regalías reintegros



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"



Despacho del Gobernador

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Rentas y Recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, la suma de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MDA. CTE

CODIGO	RUBRO	
		36.837.578.330,00
	RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL	36.837.578.330,00
	INGRESOS TOTALES	36.837.578.330,00
	INGRESOS CORRIENTES	36.037.737.457,00
01	TRIBUTARIOS	269.842.000,00
'0118	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	269.842.000,00
011803	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)	269.842.000,00
02	NO TRIBUTARIOS	35.855.149.371,00
'0201	TASAS Y DERECHOS	87.253.914,00
'020111	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	87.253.914,00
02011103	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	87.253.914,00
'0206	TRASFERENCIAS	35.678.519.092,00
'020602	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	35.678.519.092,00
'02060201	DEL NIVEL NACIONAL	35.678.519.092,00
'0206020107	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	30.637.524.092,00
020602010701	REGALÍAS POR HIDROCARBUROS PETRÓLEO	30.637.093.486,00
02060201070101	.- 90% Inversión	27.573.384.137,00
02060201070102	.- 10% Mesadas pensionales	3.063.709.349,00
'020602010704	REGALIAS POR ORO	430.606,00
0206020108	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	5.040.995.000,00
020602010801	EN SALUD	5.040.995.000,00
02060201080113	Resolución 003797 /sep 2010	5.040.995.000,00
0207	OTROS INGRESOS NOTRIBUTARIOS	89.376.365,00
'020702	PARTICIPACIÓN POR EL EJERCICIO DEL MONOPOLIO DE LICORES Y ALCOHOLES POTABLES	89.376.365,00
'02070201	SALUD	89.376.365,00
'0207020105	8% Discriminacion SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)	89.376.365,00
	INGRESOS DE CAPITAL	712.586.959,00
06	REINTEGROS	288.159.438,00
0601	Regalías reintegros	288.159.438,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"



Despacho del Gobernador

'14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	424.427.521,00
'1401	Rendimientos Financieros Regalías Petroleras	424.427.521,00

ARTICULO TERCERO: Crear en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los siguientes subproyectos, así:

	DIMENSION
	SALUD
	SECTOR
'0212	SALUD
	PROGRAMA
'021202	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS
	SUBPROGRAMA
'02120201	SALUD PARA TODOS
	PROYECTO
0212020102	Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel
	SUBPROYECTO
021202010203	Nivel 01, 02, 03 y superiores
	SUBPROYECTO
021202010208	Atenciones a la población pobre no asegurada y eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, prestadas a partir del 1 de enero de 2006

ARTICULO CUARTO: Adicionar y desagregar en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los siguientes subproyectos, así:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		36.837.578.330,00
'02	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.063.709.348,00
'0203	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.063.709.348,00
'020301	MESADAS PENSIONALES		3.063.709.348,00
'02030101	Mesadas Pensionados y Jubilados Gobernación	10% Part. regalías	3.063.709.348,00
	INVERSION		33.773.868.982,00
	DIMENSION		
	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL		430.606,00
	SECTOR		
0205	DESARROLLO ECONOMICO		430.606,00
	PROGRAMA		
020503	PUTUMAYO MINAS Y PETROLEO		430.606,00
	SUBPROGRAMA		



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

BICENTENARIO
1810-2010

Despacho del Gobernador

02050301	DESARROLLO MINERO Y PETROLERO		430.606,00
	PROYECTO		
0205030102	Proyecto para el fortalecimiento de las pequeñas empresas dedicadas a la minería	Regalías auríferas	430.606,00
	DIMENSION		
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		1.236.082.269,00
	SECTOR		
'0207	VIAS DE COMUNICACIÓN		711.034.971,00
	PROGRAMA		
020701	VIAS PARA LA COMPETIVIDAD		711.034.971,00
	SUBPROGRAMA		
'02070101	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL		711.034.971,00
	PROYECTOS		
			711.034.971,00
0207010102	Apoyo al mejoramiento de las redes viales urbanas de los municipios	Rend. Financieros regalías	187.539.661,00
		Regalías petroleras	523.495.310,00
	SECTOR		
'0208	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		525.047.298,00
	PROGRAMA		
'020801	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		525.047.298,00
	SUBPROGRAMA		
02080102	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		525.047.298,00
	PROYECTOS		
0208010201	Construcción, ampliación y mejoramiento de redes de alcantarillado		525.047.298,00
	PROYECTOS		
020801020114	Construcción plan maestro de alcantarillado, casco urbano municipio de San Francisco, departamento del Putumayo	TOTAL	525.047.298,00
		Rend. Financieros Regalías	236.887.860,00
		Regalías reintegros	288.159.438,00
	DIMENSION		
	SALUD		6.887.467.279,00
	SECTOR		
'0212	SALUD		6.887.467.279,00
	PROGRAMA		
'021202	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS		6.887.467.279,00
	SUBPROGRAMA		
'02120201	SALUD PARA TODOS		6.887.467.279,00
	PROYECTO		



Despacho del Gobernador

0212020102	Proyecto para la prestación de servicios en lo no POS de II y III nivel		5.487.467.279,00
	SUBPROYECTO		
			446.472.279,00
021202010203	Nivel 01, 02, 03 y superiores	Rendi financieros cuenta maestra	87.253.914,00
		8% y 6% SGSSS	89.376.365,00
		21% cigarrillo Nal	269.842.000,00
	SUBPROYECTO		
021202010208	Atenciones a la población pobre no asegurada y eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado, prestadas a partir del 1 de enero de 2006	Resolución 003797/2010	5.040.995.000,00
	PROYECTO		
0212020105	Proyecto para cofinanciar el plan bienal de inversiones en salud	Regalias petroleras	1.400.000.000,00
	DIMENSION		
	EDUCACION CULTURA Y DEPORTE		3.669.692.023,00
	SECTOR		
'0213	EDUCACION		3.669.692.023,00
	PROGRAMA		
'021301	EDUCACION PARA TODOS		1.079.400.000,00
	SUBPROGRAMA		
'02130101	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION		1.079.400.000,00
	PROYECTOS		
'0213010101	Construcción y Dotación de establecimientos educativos		1.079.400.000,00
	SUBPROYECTOS		
021301010114	Construcción infraestructura educativa en la institución educativa ciudad Santiago municipio de Santiago, departamento del Putumayo	Regalias petroleras	1.079.400.000,00
	PROGRAMA		
021303	EDUCACION EFICIENTE		2.590.292.023,00
	SUBPROGRAMA		
'02130302	GESTION ADMINISTRATIVA		2.590.292.023,00
	PROYECTOS		
"0213030201	Financiación del costo de administración del servicio educativo		2.590.292.023,00
	SUBPROYECTOS		
021303020102	Proyecto de financiación de servicios administrativos adicionales para establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo	Regalias petroleras	2.590.292.023,00
	DIMENSION		
	GESTION SOCIAL		698.378.564,00
	SECTOR		
'0216	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		698.378.564,00
	PROGRAMA		
021601	PRIMERA INFANCIA		698.378.564,00

7 52



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

BICENTENARIO
1812-2010



Despacho del Gobernador

	ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		
	SUBPROGRAMA		
02160101	VIDA, SALUD Y FAMILIA		698.378.564,00
	PROYECTOS		
0216010101	Asistencia nutricional infantil	Regalias petroleras	698.378.564,00
	DIMENSION		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		21.281.818.241,00
	SECTOR		
0224	PLANEACION GESTION Y ADMINISTRACION		21.281.818.241,00
	PROGRAMA		
022403	EJECUCION Y OPERACION EFICAZ DE LAS INVERSIONES		309.058.458,00
	SUBPROGRAMA		
02240301	INTERVENTORIAS Y OPERACION DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL		309.058.458,00
	PROYECTOS		
0224030101	Servicio de Interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con regalias petroleras según ley 756/2002.	regalias petroleras	309.058.458,00
	PROGRAMA		
022404	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO		20.972.759.783,00
	SUBPROGRAMA		
02240401	SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO		20.972.759.783,00
	PROYECTOS		
0224040101	Proyecto para la reducción del déficit fiscal		20.972.759.783,00
	SUBPROYECTOS		
022404010102	Proyecto para la reducción del déficit fiscal	Regalias petroleras	20.972.759.783,00

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

02 NOV 2010

JULIO BYRON VIVERON CHAVEZ

Gobernador del Putumayo

Preparó: Elva Marina Rosero /REP
Revisó: Oscar Ferrando Burbano/SRD